Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de declaración **49068 CD-VIDA Y FAMILIA** del diputado Argarañaz, por el cual esta Cámara declara su reconocimiento por el desempeño y logros obtenidos por Macarena Sandoval Ferrari bailarina de danza clásica de la ciudad de Santa Fe; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto resolución **50408 CD-ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL** de la diputada Florito, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la bailarina santafesina Macarena Sandoval Ferrari, en reconocimiento a su destacada actuación artística que le permitió llegar al ballet de la Ópera de París; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Otorgar la distinción *Diploma de Honor* a la bailarina santafesina Macarena Sandoval Ferrari, en reconocimiento a su destacada actuación artística que le permitió llegar al ballet de la Ópera de París.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la entrega.

ARTÍCULO 5 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la entrega.

ARTÍCULO 6 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de la Comisión Mixta, 14 de junio 2023.
FIRMANTES: OLIVERA – DI STEFANO – CIANCIO – BALAGUÉ – SOLA.